

Departamento Servicios Generoles, 11 de Marzo de 2016 Ref: CDA 1099/2016

VISTO: El llamado a Campra Directa Nº 1099/2016, para la Renovación de Licencias Antivirus, solicitada par el Departamento Gestión de Servicios e Infraestructura

RESULTANDO:

- 1. Que se solicitaron cotizaciones a varias empresas de plaza
- 2. Que presentaron cotizaciones las empresas: Conatel S.A., Codic y Paíser S.A.
- 3: Que se procedió a realizar el análisis desde el punto de vista técnico y económico.

Evaluación técnica

De acuerdo a la indicada por el Dpta, de Servicios e Infraestructura, todas las opciones presentadas se adecúan a los requerimientos solicitados

Evaluación económica

Analizado los castos ofertados, se considera que las cotizaciones presentadas por los oferentes se encuentran dentro de los precios vigentes en plaza.

ATENTO: A la competencia para ordenar gastos asignada al Departamento Servicios Generales por Resolución de Directorio № 0288/2011 del 16 de setiembre de 2011.

RESUELVE: Adjudicar a la empresa CONATEL S.A. el servicio de actualización de licencias para productos Trend Micro, de acuerdo al siguiente detalle:

Trend Micro Enterprise Security for Endpoints Standart

- Actualización de 601 Licencias para usuarios, para el período 22/3/2016 al 21/3/2017
- Servicio de soporte local básico, para el período 22/3/2016 al 21/3/2017.

Trend Micro Interscan Messaging Security Virtual Appliance

- Actualización de 501 Ucencias para usuarios, para el período 22/3/2016 al 21/3/2017
- Servicio de soporte local básico, para el período 22/3/2016 al 21/3/2017

El monto adjudicado asciende a **US\$ 13.206.78,00** (Dólares americanos trece mil dascientos seis can 78/00) **impuestos incluidos**, para el periodo 2016-2017, en las condiciones de su oferto presentado el 9 de Marzo de 2016.

PRECIOS:

Los precios están expresados en dólares americanos, y son firmes y no revisables.

FORMA DE PAGO: Las facturas se abonaran dentro de los 45 días de la fecha de factura, una vez entregado y aprobado el equipo, previa conformidad de la ANV, y dentro del cronograma de pagos de la ANV.



RENOVACIONES FUTURAS:

La ANV deja establecido que podrá solicitar, en caso de considerarlo aportuno, la renovación de estas licencias hasta 2 veces, por períodos similares al original, lo que hará un total de 3 años (original + 2 renovaciones: 2016-2017 + 2017-2018 + 2018-2019), previa consulta al Departamento solicitante.

Pase al Departamento de Presupuesto para la imputación presupuestal definitiva y a la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

ROXAMAL

July de Opto, de Servicios Generales

Cumplido, vuelva a este Departamento, para la notificación de los interesados.

F, 0003 - 09/2008 - ANY